



## **CENTRO CULTURAL DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

### **PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL**

#### **I. Características y Objetivos:**

El Programa de Desarrollo Cultural está destinado a apoyar pequeños proyectos culturales con impacto social en los países de América Latina y el Caribe, miembros del Banco Interamericano de Desarrollo. El programa se entiende como una prolongación de las actividades del Centro Cultural-BID, oficina que contribuye a expandir el liderazgo del Banco en el proceso de desarrollo integral de los países.

Los objetivos del programa son: reconocer y estimular las actividades de centros de desarrollo cultural que comuniquen y difundan experiencias institucionales o comunales dignas de ser aprovechadas local o regionalmente; favorecer la preservación y restauración del patrimonio histórico cultural; ayudar a la formación de gestores culturales, la recuperación de tradiciones y el desarrollo de manifestaciones artísticas, tales como la artesanía, las artes visuales y plásticas, música, danza, teatro, literatura, o cualquier otra área de expresión cultural, que beneficie el desarrollo individual y comunal, y su sostenibilidad.

El Centro Cultural, además de proponer las regulaciones y las bases para la presentación de los proyectos, puede evaluar las actividades y sugerir posibles cambios en su ejecución y/o administración, en función del máximo aprovechamiento de los recursos.

Las Representaciones del BID en cada país difunden el programa en el medio cultural local; identifican iniciativas dignas de ser consideradas para recibir el auspicio del programa; y supervisan los proyectos y canalizan los recursos, con la aprobación del Centro Cultural-BID.

## II. Regulaciones:

El programa está sujeto a las siguientes regulaciones:

- 1A. Representaciones del BID: Todo proyecto a ser considerado dentro de este programa debe ser presentado a través de las Representaciones del BID en los respectivos países a llevarse a cabo la actividad. **Las Representaciones del BID admiten propuestas durante el plazo que se inicia a partir del 1º de octubre y que vence el 31 de enero del año en que se otorgará el beneficio.** Las Representaciones del BID efectúan una evaluación inicial de los proyectos y preseleccionan aquellos que se ajusten a los parámetros establecidos por el programa. Aquellos proyectos preseleccionados serán revisados por el Comité de Selección del Centro Cultural del BID en la ciudad de Washington.
- 2A. Propuesta: Se pueden presentar iniciativas cuyas necesidades de financiamiento requieran entre US\$3,000 hasta un máximo de US\$7,000 dólares americanos. La propuesta debe cumplir con los requisitos establecidos en la sección III.
- 3A. Contraparte y sostenibilidad: El programa tiene como fin impulsar pequeños proyectos culturales, promover la sostenibilidad de los mismos a través de la colaboración de otras entidades y la movilización de otros recursos en cada comunidad. Por ello, se requiere que el proyecto tenga una contrapartida no menor a la mitad de la cantidad solicitada. Además de incluir una justificación de cómo el uso de esos fondos contribuirá a la sostenibilidad del mismo a largo plazo.
- 4A. El Centro Cultural, sobre la base de los recursos disponibles del programa, seleccionará los proyectos a ser beneficiados. Los fondos asignados caducan al final de cada año, no pudiendo acumularse al ejercicio siguiente, debiendo completarse al menos dos tercios de la ejecución de la actividad dentro del año calendario de la asignación.
- 5A. No son elegibles actividades o producción de materiales que se crean con propósitos efímeros o repetitivos, como en el caso de la adjudicación de premios y distinciones anuales o la producción exclusiva de libros, discos compactos, vídeos y películas.
- 6A. El programa apoya actividades culturales y no el mantenimiento de la institución postulante, por lo tanto, no cubre sueldos del personal en planilla y/o gastos administrativos y tampoco cubre gastos de alimentación, viáticos y/o similares.
- 7A. Los originales de las propuestas no serán devueltos ni se remitirá acuse de recibo. Enviar un solo original.
- 8A. El fallo del Comité de Selección se pronunciará a finales del mes de mayo de cada año.

- 9A. Al finalizar el proceso de selección, el Centro Cultural y las Representaciones contactan únicamente a las instituciones cuyas propuestas son aprobadas por el Comité de Selección para recibir apoyo financiero.
- 10A. En todo material, sea impreso, electrónico o digital del proyecto aprobado, debe especificarse que cuenta con el auspicio del **Programa de Desarrollo Cultural del Centro Cultural del Banco Interamericano de Desarrollo e incluir el logo del Centro Cultural BID.**
- 11A. Todo proyecto ejecutado debe, dentro de los treinta (30) días posteriores a su realización, preparar un informe descriptivo para el Centro sobre la contribución hecha al medio cultural local, el alcance de la actividad en la comunidad, incluyendo una sustentación de los gastos efectuados, manuales y materiales educativos, publicidad producida y material fotográfico.
- 12A. Para poder dar la oportunidad de favorecer a otras entidades que requieren de asistencia económica, la institución seleccionada para recibir apoyo financiero por el programa será beneficiada una sola vez.
- 13A. Como norma ética, los funcionarios del Banco y/o sus familiares no pueden participar de este programa, ni asesorar ningún proyecto.
- 14A. El Centro Cultural puede declinar cualquier propuesta que, en su criterio, no reúna los elementos necesarios para justificar su implementación.

### III. Requisitos de la propuesta:

La propuesta debe presentarse por escrito y no debe excederse de cinco páginas. No se aceptan propuestas remitidas electrónicamente, ni acompañadas de videos, discos compactos, disquetes o de ningún material adicional. La propuesta debe cumplir con los siguientes puntos:

- 1B. Título del proyecto: Indicar el nombre de la actividad a ser implementada y el lugar donde se llevará a cabo.
- 2B. Institución a cargo del proyecto: Solo entidades sin fines de lucro con personería jurídica no menor de cinco años, que mantengan una cuenta bancaria con el mismo nombre legal de la institución, y con cinco años mínimo de experiencia en el área cultural y artística, podrán presentar propuestas. Especificar el nombre legal de la institución, la dirección postal, teléfono, correo electrónico y página en el Internet.
- 3B. Persona responsable del proyecto: Indicar el nombre de la persona encargada de desarrollar el proyecto, referencia profesional y dirección postal, teléfono y correo electrónico. Esta persona colaborará con la Representación en la organización e implementación de la actividad.

- 4B. Descripción del proyecto:**  
 El programa selecciona proyectos que siguen el modelo de “formador de formadores” debido a su positivo efecto multiplicador. El programa selecciona instituciones que en alianza con otras implementan actividades que favorecen la preservación y restauración del patrimonio histórico cultural, la recuperación de tradiciones y el desarrollo de manifestaciones artísticas que beneficie el desarrollo individual y comunal, y su sostenibilidad.  
 1) especificar la actividad que se desarrollará; 2) justificar de qué forma se espera que la misma beneficie a la comunidad; 3) describir el resultado que se espera obtener.
- 5B. Duración del proyecto:** Indicar la fecha de inicio de la actividad y el tiempo de duración del proyecto, incluyendo el cronograma del plan de trabajo con la descripción de las actividades por etapas. El auspicio del Programa solo cubre un máximo de seis meses del proyecto, que de preferencia puede correr entre los meses de julio y diciembre del año de la convocatoria.
- 6B. Costo del proyecto y contrapartida:** Indicar en el presupuesto, de forma detallada (en moneda local y dólares americanos), los costos parciales y totales a incurrir del proyecto a realizarse, así como las contrapartidas. Las contrapartidas pueden ser hechas por la misma institución u otros contribuyentes. Indicar los aportes y el tipo de aporte, tanto en efectivo, materiales o servicios, que recibe el proyecto de otras instituciones participantes. Incluir nombre de la(s) institución(es) contribuyente(s), dirección postal, teléfono y correo electrónico. Ver 2A & 3A en sección II.
- 7B. Sostenibilidad:** Indicar cómo la ayuda solicitada al Programa de Desarrollo Cultural colabora con la sostenibilidad de la iniciativa propuesta a largo plazo.

**Nota:** Visite la lista de proyectos anteriormente auspiciados por el programa en <http://www.iadb.org/cultural>

#### **IV. Representaciones del Banco Interamericano de Desarrollo en el hemisferio:**

• **ARGENTINA**

Calle Esmeralda 130,  
 pisos 17, 18, 19 y 20  
 Buenos Aires  
 Tel. 4320-1800  
 Fax. 4320-1830

• **BAHAMAS**

IDB House  
 East Bay Street  
 Nassau  
 Tel. 396-7800  
 Fax. 393-8430

• **BARBADOS**

Mervue House  
 Marine Gardens  
 Hastings, Christ Church BB 14047  
 Tel. 227-8546  
 Fax. 429-8869

• **BELICE**

Belize Marina Towers  
 1024 Newton Barracks  
 Belize City  
 Tel. 221-5300  
 Fax. 221-5312

• **BOLIVIA**

Edificio "BISA", 5º piso  
 Avda. 16 de Julio, N° 1628  
 La Paz  
 Tel. 2217-7700  
 Fax. 2239-1089

• **BRASIL**

Sector de Embaixadas Norte  
 Quadra 802 Conjunto F  
 Lote 39 - Asa Norte  
 70.800-400 Brasilia, D.F.  
 Tel. 3317-4200  
 Fax. 3321-3112

• **CHILE**

Avda. Pedro de Valdivia 0193, 11º piso  
Santiago  
Tel. 431-3700  
Fax. 431-3713

• **COLOMBIA**

Carrera 7a., No. 71-21, Edificio Bancafé  
Torre B, Piso 19, Bogotá  
Tel. 325-7000  
Fax. 325-7050

• **COSTA RICA**

Centro Corporativo El Cedral  
Edificio A, Piso 4, Escazú  
San José  
Tel. 2588-8700  
Fax. 2288-7028

• **ECUADOR**

Avda. 12 de Octubre 1830 y Cordero  
Edificio World Trade Center-Torre II, piso 9  
Quito  
Tel. 299-6900  
Fax. 299-6969

• **EL SALVADOR**

Edificio World Trade Center, Torre 1  
Piso 4, 89 Avenida Norte y Calle  
El Mirador  
San Salvador  
Tel. 2233-8900  
Fax. 2233-8921

• **GUATEMALA**

3ª. Avenida 13-78  
Torre Citigroup, 10º Nivel  
Zona 10, Guatemala  
Tel. 2327-4300  
Fax. 2379-9301

• **GUYANA**

47-High Street, Kingston  
Georgetown  
Tel. 225-7951  
Fax. 225-7138

• **HAITI**

Banque Interaméricaine de  
Développement  
Tel. 2812-5000  
Fax. 2812-5048  
BIDHaiti@iadb.org

• **HONDURAS**

Colonia Lomas del Guizarro Sur  
Primera Calle  
Atrás Escuela Hostelería Los Sauces  
Tegucigalpa  
Tel. 290-3500  
Fax. 239-5752

• **JAMAICA**

40-46 Knutsford Blvd., 6<sup>th</sup> floor  
Kingston 5  
Tel. 764-0815  
Fax. 926-2898

• **MEXICO**

Avda. Paseo de la Reforma 222, Piso 11  
Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc  
06600 México, D.F.  
Tel. 55-9138-6200  
Fax. 55-9138-6229

• **NICARAGUA**

Edificio BID  
Boulevard Jean Paul Genie,  
de la Rotonda 970 mts al Oeste (M/D)  
Managua  
Tel. 264-9080  
Fax. 264-9143

• **PANAMA**

Avda. Samuel Lewis  
Edificio HSBC, Piso 14  
Panamá 5  
Tel. 206-0900  
Fax. 206-0999

• **PARAGUAY**

Quesada 4616 esquina Legión Civil  
Extranjera  
Asunción  
Tel. 616-2000  
Fax. 616-2269

• **PERU**

Paseo de la República 3245, piso 13  
San Isidro, Lima 27  
Tel. 215-7800  
Fax. 442-3466

• **REPUBLICA DOMINICANA**

Avda. Winston Churchill esquina  
calle Luis F. Thomen, piso 10, Torre BHD  
Santo Domingo  
Tel. 784-6400  
Fax. 562-2607

• **SURINAME**

Peter Brunestraan 2-4  
Paramaribo  
Tel. 52-1201  
Fax. 52-1229

• **TRINIDAD Y TOBAGO**

17 Alexandra Street, St. Clair  
Port of Spain  
Tel. 822-6400  
Fax. 622-6047

• **URUGUAY**

Rincón 640 esquina  
Bartolomé Mitre  
Montevideo 11000  
Tel. 915-4330  
Fax. 915-4332

• **VENEZUELA**

Av. Venezuela, Torre Principal  
Banco Bicentenario, Piso 3, El Rosal  
Caracas 1060  
Tel. 955-2900  
Fax. 955-2999